

Curso a distancia Novedades Fiscales 2006

I. Introducción

El Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), en su intención de contribuir a la formación y el reciclaje de sus miembros está organizando conjuntamente con el Instituto de Estudios Superiores de la Fundación San Pablo-CEU, un curso de actualización tributaria a distancia para el próximo año. El material de este curso se remitirá en el mes de marzo, y en él se analizarán, principalmente, las novedades fiscales para 2006 que se han ido produciendo por muy diferentes normas publicadas en 2005 y recogerá el análisis y comentario de los últimos pronunciamientos de los Tribunales en materia tributaria.

Para realizar el curso será preciso contar con un número mínimo de personas interesadas, por ello te rogamos que, si estás en ese caso, nos envíes cumplimentado el boletín de preinscripción que se adjunta al final de esta sección.

II. Programa

1. Novedades fiscales introducidas por la Ley de Presupuestos para 2006
 - Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - Impuesto sobre Sociedades.
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
 - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.
 - Mecenazgo.
 - Otras Modificaciones.

2. Novedades fiscales en la normativa autonómica para el ejercicio 2006
 - Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - Impuesto sobre el Patrimonio.
 - Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
 - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
 - Otras modificaciones.

3. Otras normas de interés
 - **RD 520/05 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LGT en materia de revisión en vía administrativa.**
 - RD 687/05, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - **RD 939/05, por el que se modifica el Reglamento de Recaudación.**

- RD 1122/05, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 22/05, por la que se incorporan diversas directivas comunitarias en materia fiscal (productos energéticos y electricidad, régimen fiscal de matrices y filiales, y de aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones).
- **Ley 23/05, de reforma tributaria para el impulso de la productividad** (Sociedades de Inversión Inmobiliaria para la promoción inmobiliaria con destino al alquiler, Régimen fiscal de las entidades dedicadas al arrendamiento, Deducción por actividades e innovación tecnológica, IVA e ITP).
- Otras novedades tributarias en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (dietas y gastos de locomoción, ayudas por catástrofes naturales, etc.).
- Otras novedades tributarias en el Impuesto sobre Sociedades (ayudas para paliar daños por catástrofes naturales, régimen fiscal de las Instituciones de Inversión Colectiva, etc.).
- Otras novedades tributarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

4. Análisis y comentarios de los últimos pronunciamientos de Tribunales en materia tributaria:

- Sentencia del TS de 25.1.2005. Doctrina Legal: “El plazo de 1 mes en la OT con la Ley 1/98 no implica caducidad del procedimiento, siendo válido el acto de liquidación.”
- Sentencia del TS de 7.2.2005. Doctrina Legal. “La Administración Municipal puede dictar actos de derivación de responsabilidad a los administradores de sociedades que hayan cesado su actividad por deudas tributarias pendientes.”
- Sentencia del TJCE de 6.10.2005 Doctrina Legal.”Obliga a España a modificar la redacción vigente en el Impuesto sobre el Valor Añadido en materia de subvenciones no vinculadas al precio”. Se analizará la Resolución 2/2002, de la Dirección General de Tributos y la Instrucción 10/2002, en aclaración de los efectos de la Sentencia.

III. Procedimiento

Sistemática

El curso constará de una única entrega que recogerá los comentarios y explicaciones teóricas de los apartados del programa y sus correspondientes ejercicios prácticos.

También se enviarán ejercicios de autocomprobación, que deberán devolverse para proceder a su corrección.

Tutorías

Como complemento al material entregado se habilitarán unas tutorías. Se señalarán los días y horas en que los profesores atenderán telefónicamente las llamadas para resolver consultas y se facilitará una dirección de correo electrónico para consultar.

Examen y Título

Al término del curso a distancia se procederá a la realización de un examen. Éste consistirá en un texto que deberá resolver cada alumno y enviar para que sea corregido y calificado.

Como consecuencia de la superación de este examen se entregará un título del Instituto de Estudios Superiores San Pablo-CEU que certificará el aprovechamiento del curso. Si no pudiera realizarse el examen, se entregará un título emitido por el REAF, en el que se hará constar que se ha seguido el curso.

Precio de la matrícula

El precio de la matrícula de este curso a distancia será de:

Miembros del REAF:	175 €
Colegiados:	205 €
Otros:	235 €

Aquellas personas interesadas en la realización de este curso de actualización tributaria, y que no sean miembros del Registro, deberán rellenar el Boletín de preinscripción, con la domiciliación bancaria que se incluye a continuación, y enviarlo por fax (Nº 91 577 80 97) así, cuando vaya a comenzar el curso, se le cargará el correspondiente importe. Si usted es Economista Asesor Fiscal, y nos remite el Boletín de Inscripción, la matrícula del curso se cargará en la cuenta bancaria donde tiene domiciliado el pago de las cuotas periódicas del REAF, salvo instrucciones en contra.

NOTA:

El boletín de preinscripción no supone la inscripción en firme al curso a distancia. Cuando se comunique el comienzo del curso se tendrá por realizada la inscripción si no se cancela la preinscripción. Asimismo, en ese momento, podrán inscribirse aquellos que no hayan remitido el boletín de preinscripción.

